

5.868.766,70 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Proyecto de acondicionamiento del canal del bajo Guadalquivir para su puesta en servicio, proyecto parcial número 6, sección V (Córdoba y Sevilla), a «Tomás Valiente, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del canal del Bajo Guadalquivir para su puesta en servicio—proyecto parcial número 6, sección V (Córdoba y Sevilla)—a «Tomás Valiente, Sociedad Anónima», en la cantidad de 4.996.746,65 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.996.746,65 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de saneamiento de Salou (Ayuntamiento de Vilaseca), Tarragona, capítulos quinto y sexto (instalación de trituración e impulsión y emisario submarino), obras accesorias, a «Saneamiento Marítimo, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento de Salou (Ayuntamiento de Vilaseca) (Tarragona), capítulos V y VI (Instalación de trituración e impulsión y emisario submarino), obras accesorias, a «Saneamiento Marítimo, S. A.», en la cantidad de pesetas 12.050.000, siendo el presupuesto de contrata de 12.573.879,50 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,958335898, plazo de ejecución de tres meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto, suministro y montaje de los mecanismos de la central elevadora para la puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca), a «Abengoa, Sociedad Anónima, Montajes Eléctricos».

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha se ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos», para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto, suministro y montaje de los mecanismos de la central elevadora para la puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca), por su presupuesto total de contrata de 5.391.179,63 pesetas.

2.º Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto, suministro y montaje de los mecanismos de la central elevadora para la puesta en regadío de

las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca) a «Abengoa, Sociedad Anónima, Montajes Eléctricos», en la cantidad de pesetas 5.391.179,63, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, plazo de ejecución de dieciocho meses y con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.ª Deducir del presupuesto total ofertado la cantidad de 120.000 pesetas por gastos a justificar de ensayos de recepción de bombas y motores.

2.ª Deducir del presupuesto total la partida de 240.000 pesetas por gastos a justificar de conservación durante el período de garantía.

3.ª Suministro de un transformador de potencia 45.000/380 V., de 500 KVA., por importe de 260.291 pesetas, incluido su transporte.

Como consecuencia de lo expuesto, el presupuesto a aprobar sería el siguiente:

	Pesetas
Presupuesto ofertado de ejecución material	4.747.277,65
Descuento por las dos partidas de «Varios»	4.747.277,65
	4.387.277,65
Incremento por adquisición de un transformador de potencia 500 KVA., exactamente igual al número de orden 45 del cuadro de precios número 1, pero sin instalar	260.291,00
	4.647.568,65
16 por 100 de contrata	743.610,98
Total	5.391.179,63

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 2 de febrero de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Reinosa y Cabañas de Virtus, con hijuela de La Población a Arija (expediente 4.670), provincias de Santander y Burgos, a don Domingo González Castañeda, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Reinosa y Cabañas de Virtus, de 32 kilómetros de longitud, pasará por Requejo, Orzales, Monegro, La Costaña, Quintanamil, La Población y Corconte, y el de la hijuela entre La Población y Arija, de cinco kilómetros de longitud, se realizará en expedición directa, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición entre Reinosa y Cabañas de Virtus y otra expedición entre Cabañas de Virtus y Reinosa.

Una expedición entre Reinosa y Arija y otra expedición entre Arija y Reinosa.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 27 y 30 plazas cada uno para viajeros sentados y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres, antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,54384 pesetas viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,081576 pesetas por cada 10 kg.-km. o fracción.

Sobre estas tarifas se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como independiente.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.825-A

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la «Subasta de los materiales del levante de la vía del ramal ferroviario de las Arenas a las Canteras de Neguri».

Esta Dirección General, en 10 de mayo de 1967, ha resuelto:

Adjudicar a don Pascual Meabe Aguirre la «Subasta de los materiales del levante de la vía del ramal ferroviario de Las Arenas a las Canteras de Neguri» por el importe de 57.917,30 pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de ensanche y mejora del firme en la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,100, término municipal de Adanero».

Se pone en conocimiento de los interesados de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de ensanche y mejora del firme en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,000, término municipal de Adanero», que el día 14 de junio de 1967 y a partir de las doce horas de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 23 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas.—2.726-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de cultivo
1	Lorenzo Llorente Velarde	Cereal seco de 3. ^a
2	H. Torrecilla Sáez	Idem.
3	Leonardo Ramos Velarde	Idem.
4	Arturo Arribas Lumbreras	Idem.
5	Fernando Llorente Gutiérrez	Idem.
6	Desiderio Labajos Martín	Idem.
7	Almudena Sáez Moreno	Idem.
8	Laureano Martín Sáez	Idem.
9	Victoria Portela Pajares	Idem.
10	Regino Martín Mañas	Idem.
11	Casimira López Llorente	Idem.
12	Modesta Jiménez Rubio	Idem.
13	Emiliano Gutiérrez Llorente	Idem.
14	Lorenzo Gutiérrez Amo	Idem.
15	H. Sáez Villaverde	Cereal seco de 2. ^a
16	Cándido Lumbreras Gil	Idem.
17	Aurea Martín Pajares	Idem.
18	Florencio Portela Esteban	Idem.
19	Gerardo Otero Martín	Idem.
20	Teodora Gómez Jiménez	Idem.
21	Santiago Torrecillas Lumbreras	Idem.
22	Aurelio Torrecilla Portela	Idem.
23	Esteban Sáez Sánchez	Cereal seco de 3. ^a
24	Victorino Mañas Gil	Cereal seco de 2. ^a
25	Claudia Martín Torrecilla	Idem.
26	Consuelo Otero Jiménez	Cereal seco de 3. ^a
27	Pascuala Martín Torrecilla	Idem.
28	Desiderio González Galán	Idem.
29	Francisco Ortega Pajares	Idem.
30	Desiderio Labajos Martín	Cereal seco de 2. ^a
31	Juan Maroto Lumbreras	Cereal seco de 3. ^a
32	Juan Maroto Lumbreras	Idem.
33	Juan Maroto Lumbreras	Idem.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de ensanche y mejora del firme en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,000, término municipal de Sanchidrián».

Se pone en conocimiento de los interesados de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de ensanche y mejora del firme de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 102,300 al 136,868, y N-403, de Adanero a Gijón, puntos kilométricos 108,800 al 116,000, término municipal de Sanchidrián», que el día 15 de junio de 1967, y a partir de las doce horas de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 23 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas.—2.725-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de cultivo
1	Severiano López Llorente	Cereal seco de 2. ^a
2	Hermida López Jimeno	Cereal seco de 1. ^a
3	Isidoro Jimeno Martín	Idem.
4	Obispado de Avila	Cereal seco de 3. ^a
5	Salvador Castumero Barcala	Idem.
6	Teófilo González Martín	Idem.
7	Victoriano Hernández Hernández	Idem.
8	Encarnación Llorente Martín	Idem.
9	María Alvaro Hernández	Cereal seco de 2. ^a
10	María Sáez Villaverde	Idem.
11	María Martín Lumbreras	Cereal seco de 1. ^a
12	Juan Ramos Hernández	Cereal seco de 2. ^a
13	«Florentino Zurdo, S. A.»	Cereal seco de 3. ^a
14	Catalina Arribas Gutiérrez	Idem.
15	Juan Gil Martínez Llorente	Idem.
16	Benedicta Pajares Alonso	Idem.
17	Julián Ramos Velarde	Idem.
18	Julio Jimeno Mayorán	Idem.
19	Antonio Sáez Hernández	Idem.
20	Ascensión Ramos Velarde	Idem.
21	Mariano Martín Llorente	Idem.
22	Dionisio Llorente Martín	Idem.
23	Aureliana Labajos Martín	Idem.
24	Margarita San José Martí-Jiménez	Idem.
25	Manuela Jiménez Ferrer	Idem.
26	Arturo Arribas Ramos	Idem.
27	Antonio Regidor Regidor	Idem.
28	Teresa Llorente Martín	Idem.
29	Prudencia Sáez Villaverde	Idem.
30	Apolonia Regidor Fernández	Cereal seco de 2. ^a

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Barco de Valdeorras (Orense), afectadas por las obras para construcción de la central del salto de Sobradelo, en el río Sil.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ocupación, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia, para expropiación forzosa de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan: